



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA N° 10
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:30 horas del día jueves 2 de Marzo de 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 10ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

El presidente, saluda a concejales y público presente y procede a abrir la sesión en nombre de Dios, enseguida da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Exposición SECPLAC proyectos 2017.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA N° 9

El secretario da lectura al acta anterior, la cual es aprobada sin observaciones y en señal de conformidad, la unanimidad de los concejales, proceden a firmarla. **(ACUERDO N° 60/17).**

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 155 de fecha 28.02.17, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 10.

Recibida:

- Carta de fecha 28.02.17, de la Sra. María Beltrán, donde solicita audiencia al concejo.

Respecto esta solicitud de audiencia, el concejo resuelve concederla para la próxima sesión. **(ACUERDO N° 61/17).**

- Carta de fecha 01.03.17 de la Municipalidad de Andacollo, Argentina, donde se invita al alcalde de la comuna de Antuco, a la 24ª Edición de la Fiesta del Veranador" la cual se efectuara los días 10, 11 y 12 de marzo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL



- Carta de fecha 27.02.17, de la Srta. Adriana Salgado S. donde presenta su renuncia al cargo de directora del Liceo Dr. V.R.R.

- Ofic. N° 04 de fecha 02.03.17 del jefe de finanzas, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención por \$ 300.000.- a la Iglesia Ejército de Chile de Antuco, para implementación. (cocina, vajilla y un fondo).

El secretario advierte que en varias ocasiones la Contraloría ha observado el otorgamiento de estas subvenciones dado que, dentro de las funciones municipales no se encuentra el culto religioso.

Respecto esta solicitud de subvención, el concejal Solar señala que la Iglesia Evangélica cumple una labor social importante dentro de la comuna, existe argumento suficiente y que permite otorgar esta subvención, por lo que él dice estar conteste con concederla.

El presidente señala que se podrá otorgar esta subvención a la Iglesia Evangélica y que será por razones que, a través de una carta que la propia Institución deberá fundamentar y ello se argumentara posteriormente en el decreto alcaldicio respectivo y todo ello con la visación correspondiente de la Unidad de Control. Esta subvención queda pendiente.

- Ofic. N° 18 de fecha 02.02.17, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, donde solicita subvención por un monto de M\$ 9.500.- Los fondos serán destinados a solventar pago honorarios, combustible y gastos de operación y mantención.

El presidente propone otorgar esta subvención al Cuerpo de Bomberos, por los montos y fines solicitados, siendo aprobados por la unanimidad de los concejales presentes. **(ACUERDO N° 62/17).**

- Carta de fecha 02.03.17, de la Junta de Vecinos de Abanico, donde se plantea situación de luminarias apagadas y solicitan solución.

Respecto esta materia el presidente señala que el señor Benavides está a cargo de la mantención de las luminarias, se darán las instrucciones al jefe de obras a objeto que imparta las ordenes del caso y dé solución a este problema, todo ello mientras se llama a licitación la mantención del sistema de alumbrado público en todas las localidades de la comuna.

Interviene el concejal Higuera quien plantea que, por razones de seguridad, todas las luminarias deben ser reparadas mediante un sistema de canastillo elevado por un camión, no es posible revisar las luminarias con escaleras dada la extensión de los ganchos, existe un alto riesgo de accidente, habría que revisar el contrato con la persona que está a cargo de estas mantenciones a fin de evitar estos riesgos.

El concejal Solar sugiere al alcalde que ordene la reparación de las luminarias en mal estado, los vecinos tienen razón cuando reclaman por la falta de iluminación en algunos sectores.

Posteriormente se presenta Modificación Presupuestaria N° 4, área municipal, por un monto de M\$ 15.078.-



Los concejales Vivanco y Peña dicen que se debió cumplir con los 5 días de anticipación para enviar los antecedentes a los concejales, como ello no se cumplió, proponen que esta materia se deje para la próxima sesión.

El jefe de finanzas explica el contenido de esta modificación presupuestaria la cual es sometida a votación y es aprobada con los votos disidentes de los concejales Vivanco, Peña e Higuera. **(ACUERDO N° 63/17).**

El concejal Vivanco reitera el cumplimiento de los 5 días de anticipación en que se deben enviar los antecedentes relacionados con las modificaciones presupuestarias, es necesario estar informados con anticipación acerca de las materias que se tratarán en la sesión.

El concejal Solar solicita que se le envíen a su domicilio las citaciones al concejo y demás antecedentes, cuando corresponda, mediante documentos soporte papel, por no contar con equipo computacional ni internet, dice que en esta ocasión no recibió citación a esta sesión.

III.- EXPOSICIÓN DE LA SECPLAC.

El presidente solicita la autorización del concejo, mediante la votación respectiva, para que intervenga el director de Secplan Sr. Correa, quien expondrá acerca de la cartera de proyectos en ejecución, por ejecutar, por postular y el estado de situación en que ellos se encuentran.

El concejo autoriza la intervención del Director de SECPLAN señor Edison Correa quien da a conocer el siguiente listado de proyectos: **(ACUERDO N° 64/17).**

Proyectos en Ejecución:

- "Ampliación de Obras de Alcantarillado"
- "Gimnasio Municipal"
- "Asistencia técnica- saneamiento Abanico".
- "Asistencia técnica- saneamiento APR Alto Antuco".
- "Mejoramiento APR Mirihue y Los Canelos."
- "Saneamiento de Títulos de Dominio".

Proyectos Aprobados

- "Cubiertas Multicanchas Villa Las Rosas, Villa Jardín,
- "Sede Social Villa Peluca".
- "Reposición Multicancha Villa Los Rios"
- "Ampliación Estación Médico Rural, Abanico."

Proyecto a postular 2017.

- "Construcción multicancha Alto Antuco"
- "Construcción multicancha Cerro Pilque"



- "Ampliación sede Social Abanico"
- "Ampliación sede Social Los Canelos"
- "Ampliación y cierre perimetral sede Social Mirrihue"
- "Iluminación Estadio Municipal Antuco"
- "Construcción Biblioteca Municipal"
- "Asistencia Técnica APR Coihueco"

Proyectos FNDR Tradicional

- "Construcción Ciclovía Antuco-Peluca"
- "Piscina Municipal"
- "Centro Cívico-Cultural"

Otros Proyectos

- "Construcción veredas distintos sectores"
- "Construcción Portal de Acceso Poniente Antuco"

Concluida esta exposición, el presidente señala que los concejales podrán proponer otras iniciativas que puedan ser viables y de interés para la comunidad.

IV. CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

El presidente informa al concejo respecto las siguientes materias y gestiones realizadas:

- El día 20 de febrero, participo en una inspección a buses y furgones que participaron en la licitación del transporte escolar.
- El día 21 de febrero se llevo a efecto una reunión del área de salud en Peluca organizado por el S.S. de Bio Bio, participaron algunos concejales y representantes de la red de salud de las comunas de Quilleco, Antuco y Tucapel.
- El mismo día 21 de febrero se recibió la visita del consejero regional señor Mario Morales quien entrego antecedentes a la Secplan respecto las estrategias de postulación de los proyectos FRIL y FNDR.
- También el día 21 de febrero concurrió junto al equipo de DIDECO, Fomento Productivo, Omil y la Secplan, a una reunión con la Junta de Vecinos en Los Canelos, ocasión en que se escucho a la comunidad acerca de las necesidades y problemas que presentan los vecinos, entre otros, lo relacionado con el abastecimiento de agua potable.
- El día 22 de febrero se recibió la visita del Intendente de El Cholar, Argentina, al Sr. Nestor Fuentes quien hizo llegar una invitación al alcalde de Antuco, a participar de una actividad deportiva a desarrollarse en los meses de marzo y abril.
- Se concurrió a la notaría de Los Ángeles a la firma del contrato con la empresa FIGUZ lo cual va a permitir la ampliación de las obras de pavimentación de las calles faltantes de Antuco.
- En entrevista con el Comandante Miguel Angel Navarrete, del regimiento Los Ángeles, se le agradeció por su colaboración en la Cicletada Internacional al dar las facilidades de alojamiento a



los participantes de este evento provenientes de Huinganco, Argentina, en el refugio militar de Los Barros.

- El día 25 de febrero recibió en audiencia a representantes de AntuTV con quienes se firmara un convenio el cual permitirá efectuar programas de difusión de información que sea de interés para todos los vecinos de la comuna de Antuco.
- El día 27 de febrero se llevo a efecto una reunión con la Junta de Vecinos de Mirihue bajo, ocasión en que se solicitó la construcción del cierre perimetral de la sede social.
- El día 28 de febrero se recibió la visita del Intendente de Andacollo quien se comprometió a firmar un convenio de colaboración turística recíproco y a largo plazo, dicho convenio permitirá dar a conocer las bondades turísticas de nuestra comuna en el vecino país y viceversa.

Por otra parte, el presidente dice que para el día 16 de marzo se recibió una solicitud de audiencia al concejo y que estaba pendiente, de la Directora del Servicio de Salud Dra. Marta Caro, por lo anterior, se solicita la votación de los concejales a fin se permitan conceder esta audiencia en la fecha indicada.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales da su aprobación. **(ACUERDO N° 65/17).**

- También el presidente informa que la directora del Liceo Dr. V.R.R., Srta. Adriana Salgado, está solicitando audiencia al concejo, por lo que solicita la votación de esta solicitud de audiencia.

Producida la votación, esta audiencia es aprobada y concedida para la próxima sesión del día 9 de marzo. **(ACUERDO N° 66/17).**

En relación con esta materia, el presidente informa que se designó a la Sra. Verónica Flores como directora del Liceo, este nombramiento rige a contar del 1 de marzo, posteriormente este cargo será provisto mediante concurso público.

En otro orden de materias, el presidente recuerda a los señores concejales que se debe cumplir con una exigencia legal y que dice relación con la Declaración de Intereses y Declaración de Patrimonio.

El secretario señala que estos antecedentes deben actualizarse e incorporarse a una plataforma computacional de la Contraloría General de la República, se ingresa a esta plataforma a través de una clave que la otorga el registro civil.

El presidente informa que la comisión de educación se reunirá el día 6 de marzo, a las 15.00 hrs, en esta ocasión se efectuara una revisión y análisis de todo lo relacionado con las becas municipales.

El concejal Águila sugiere que la asistencia a esta reunión se tome como acuerdo del concejo para que todos los concejales asistan.



El presidente dice esta asistencia no es obligatoria, pero nada obsta a que se consigne como acuerdo efectuar esta reunión de la comisión educación.

Así entendido y solo para constancia, se consigna como acuerdo. **(ACUERDO N° 67/17).**

Por otra parte, el presidente informa al concejo que ha resuelto la elaboración de un programa de trabajo que permita que funcionarios efectúen trabajos en terreno de tal forma de atender los requerimientos de los vecinos de manera más directa y oportuna, esta actividad se ha calendarizado – da a conocer este calendario por localidad y áreas de atención- para atender de manera sistemática a los diferentes sectores y localidades, estos trabajos ya se iniciaron desde Abanico y posteriormente se concurrirá a las demás localidades, se constituirán comisiones de trabajo de funcionarios pertenecientes a los diferentes departamentos municipales quienes estarán facultados para escuchar a la gente y juntas de vecinos y dar solución en terreno a los problemas que se les planteen las personas, con ello se lograra un mejor acceso a información por parte de la comunidad, los concejales están invitados a participar de estos trabajos y visitas en terreno, de todo ello se evacuaran los informes respectivos y que permitan evaluar resultados de estas actividades.

El concejal Isla dice que, como representantes de la comunidad, la gente les hace llegar las inquietudes a todos los concejales, por cuanto deben participar y ser tomados en cuenta para efectuar estos trabajos en terreno.

El presidente dice que hará llegar un calendario a los concejales de estas actividades a fin se coordinen con los funcionarios que concurrirán a terreno.

En otras materias, el presidente dice que se consiguió en la Dirección Provincial de Vialidad que, para la reparación de los caminos vecinales de la comuna, se disponga de un camión aljibe y de un rodillo compactador a objeto que las reparaciones de los caminos queden en mejores condiciones de durabilidad.

El concejal Isla dice que el camino a Pichachén se encuentra en pésimo estado, no es posible potenciar el turismo si se tienen los caminos en esas condiciones, reitera la necesidad de que Vialidad elabore un programa de mantención permanente de este camino y se exija que este se cumpla con la mayor rigurosidad.

El presidente dice que este tema lo planteo a Vialidad, no obstante propone invitar al delegado provincial al concejo a objeto de plantear esta necesidad de que se dispongan los medios que permitan la mantención permanente del camino a Pichachén.

La proposición del presidente es acogida por el concejo por lo que se consigna como acuerdo. **(ACUERDO N° 68/17).**

V.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Solar quien dice tener las siguientes consultas:



¿Qué paso con la instalación del cajero automático?, -de acuerdo a conversación que él sostuvo con funcionario del Bancoestado de Huepil, se le informo que se vendría a Antuco y sería la municipalidad quien proporcionaría el lugar donde se instalaría este cajero-, por otra parte, el concejal dice que la Srta. Catalina Jara Soto hizo una petición de beca municipal quien estaría quedando excluida de este beneficio por tener solo 4 años de residencia en la comuna, habría que comunicar esta situación a la asistente social para reevaluar esta petición. Por otra parte el concejal Solar dice tener entendido que el alcalde le prohibió a Mauricio Saldías hablar por la radio, resulta curioso impedirle a alguien que utilice este medio, que es de la municipalidad y no del alcalde, para entregar información que es de interés para la comunidad, hace algunos días hubo un accidente, se sintonizo esta radio por saber de qué se trataba, podía ser un familiar y no se tuvo la información, frente a estos casos y con gran prontitud Saldías concurría al lugar e informaba oportunamente sobre estos hechos, especialmente cuando ocurría un siniestro o un accidente, siempre se tenía a la gente informada a través de la radio, el concejal Solar consulta ¿qué razones pudo haber tenido el alcalde para prohibir que se entregue estas noticias? agrega que, una de las razones por las cuales se prohibieron las radios comunitarias, fue por el mal uso que hacían los alcaldes de estas radios, señala que en su administración, todos tenían acceso a este medio con la salvedad de que no se ofenda a las personas, por otra parte, los tiempos de la dictadura han quedado atrás hace mucho tiempo.

El presidente dice que, de acuerdo a una nueva modalidad de trabajo en esta nueva administración y por la responsabilidad que el asume al entregar la información, se optó porque fuere un profesional-periodista quien utilice la radio para entregar las noticias, ahora se cuenta con este profesional y él será quien cumplirá con estas funciones.

El concejal Isla dice que él desea manifestar su descontento por esta medida adoptada por el alcalde y que prohíbe al señor Saldías utilizar la radio para entregar la información a la comunidad, esta persona ha sido un aporte para los vecinos, tiene una red de contactos con carabineros, con la comunidad, con las juntas de vecinos, lo que le permitía hacer bien este trabajo de informar, se entiende que fue contrincante político del alcalde, pero no debe mirarse como amenaza política, además, ni siquiera fue el propio alcalde quien le notificó de esta prohibición, sino un trabajador de la propia radio quien le prohibió utilizar este medio para entregar información.

El concejal Águila dice que concuerda con los demás concejales, que a él no le gusta la política sucia, Saldías nunca utilizó la radio para atacar a nadie, estamos en democracia y la gente tiene derecho a expresarse con libertad, toda la gente piensa lo mismo, además, esta persona no cobraba ni un peso por realizar este trabajo de informar a la comunidad, hace algunos días ocurrió un accidente, el periodista no se encontraba y nadie cubrió esta información, el concejal Águila solicita al alcalde que no quite espacios a la gente que es antucana, más aun si la radio es pública y es un medio para informar.

El concejal Peña dice que se suma a las palabras expresadas por el concejal Solar y de mas concejales y que dicen relación con la prohibición de que Mauricio Saldías pueda entregar información, el nunca tuvo un mal propósito, la comunidad también ha manifestado su malestar por esta decisión, Saldías tenía cercanía con la gente, era el primero en llegar al lugar de la noticia, la gente confiaba en él, por otra parte, él tiene entendido que el señor Marcos Sarmiento fue contratado para cumplir otras funciones y no la de periodista a tiempo completo.



El concejal Vivanco dice que también apoya lo manifestado por el concejal Solar en lo que dice relación con la medida de prohibir al señor Saldías de informar.

El presidente dice que él es responsable de la información que se entrega a través de la radio, que el señor Sarmiento es profesional y entregara la información de manera oficial, que esta persona ha efectuado algunos reportes a través de la radio como lo fue la transmisión del Festival y en lo sucesivo será él quien efectúe este trabajo de carácter informativo.

El concejal Solar dice que, por rumores que ha escuchado que el administrador municipal se habría ido de vacaciones, ¿quién paga estas vacaciones?. Habría un menoscabo económico para este municipio, el concejal Solar solicita al alcalde que informe sobre esta situación a los concejales para así evitar que la información se conozca en la calle o por medio de rumores, habría que reconocer que al parecer se cometió un error.

El concejal Isla dice que la propia ley obliga al alcalde a informar de todo el quehacer municipal a los concejales, como por ejemplo, las contrataciones de personal, las licitaciones públicas, etc. pero ello no se ha cumplido.

El concejal Vivanco consulta si se solicitó la casa al señor Juan Arias en Campamento Viejo, por otra parte y respecto al pago de horas extraordinarias, sería conveniente que, como una forma de ahorrar en este gasto, los trabajos extraordinarios y que se justifican por las salidas a terreno, sean previamente programados.

El concejal Peña informa que el consejero Jorge López desarrollara un proyecto en la localidad de Abanico, entre la multicancha y la sede del adulto mayor, pero por la información entregada por la presidenta de la junta de vecinos de esa localidad y por la visita que él hizo al lugar, pudo comprobar que existe un relleno de piedras y basuras en ese sector, el proyecto tiene relación con seguridad ciudadana, mejoramiento de plazas y este lugar se podría aprovechar para ello, la idea es solicitar a la empresa FIGUZ, ver posibilidad de que facilite la maquinaria y retire los escombros y piedras a fin ejecutar este proyecto en este lugar.

El concejal Higuera interviene indicando que este tema ya se ha visto anteriormente, ahora se requiere de conseguir de un terreno donde depositar todos esos escombros y piedras y ello debe resolverse primero antes de conseguir quien retire este material. En otro orden de materias, el concejal Higuera dice que la boleta del consumo de energía del liceo ubicado en calle José de Manso, estaría a nombre del contratista que construye este colegio, se necesita saber si ello es efectivo, por otra parte, también se necesita saber si existe un contrato o convenio entre el municipio y el dueño de un carrito que se instala frente a la plaza y que le permite dotarlo de energía eléctrica que obtiene de un enchufe del kiosco de turismo de la plaza. También se necesita saber en qué condiciones se encuentra una casa municipal que ahora estaría destinada como casa habitación ubicada en calle Maipú. (Pago de pensionados). También el concejal Higuera dice que en algunas ocasiones se corta la energía en el edificio municipal, los funcionarios no pueden trabajar, el concejal propone que el edificio municipio sea dotado de un generador a objeto de que no se perjudique el avance de los trabajos de los funcionarios frente a los cortes de energía. También el concejal Higuera manifiesta su preocupación por la situación del canal de regadío que pasa por un costado del Consultorio, este se encuentra sucio, proliferan los roedores y se encuentra aledaño al CESFAM,



esto es un problema sanitario que habría que buscar una urgente solución. En otro tema, el concejal Higuera dice haber recibido un correo electrónico de la ACHM, este municipio debe estar al día en el pago de las cuotas, caso contrario se impide la participación de los concejales en alguna actividad de esta Asociación, por último, el concejal Higuera consulta cual es la situación de un kiosco ubicado en la plaza, calle Colon esquina Los Carrera, hace mucho tiempo que está cerrado y debería eliminarse e instalar otra cosa en este lugar.

Respecto al generador eléctrico, el presidente acoge favorablemente esta sugerencia, dice que ya se están efectuando las cotizaciones respectivas para el dotar el edificio municipal de un generador. Respecto la casa de Campamento Viejo, esta ya fue solicitada al señor Arias.

El concejal Isla reitera lo solicitado al asesor jurídico, dice que este funcionario se comprometió con conseguir los celulares para concejales, pero de ello hace mucho tiempo y aun no se tiene respuesta, tampoco ha cumplido con elaborar el reglamento del concejo, de ello también hace mas de dos meses.

En otro orden de ideas, el concejal Isla propone que, por acuerdo del concejo, se designe a uno o más integrantes de la comisión Control y Finanzas para que represente al concejo e integre la Comisión de licitaciones públicas del municipio.

Ante esta propuesta, el concejo resuelve designar a los concejales Peña e Isla como representantes del concejo y para que integren las comisiones que resuelven las licitaciones públicas municipales. **(ACUERDO N° 69/17).**

El concejal Isla consulta en qué situación quedo la solicitud de unos vecinos de instalar un pilón de agua en calle Baquedano aprovechando unas vertientes existentes en el sector, el señor Boccaletti quedo de hacer el estudio de factibilidad técnica de este pilón, habría que dar una respuesta a las personas que hicieron esta presentación. También el concejal Isla Informa que, con el concejal Águila, hicieron una visita en el sector de calle Carrera con Santa Rosa, lugar donde se detecto el escurrimiento de aguas servidas, este problema aun no se soluciona y habría que detectar quien es responsable de ello para proceder a su denuncia.

El concejal Solar solicita al alcalde que, tal como se resolvió anteriormente, se cumpla con el ofrecimiento de dotar de celulares a los concejales, se ha sido muy tolerante en la espera de este compromiso, en ninguna parte los concejales esperan 3 meses para que se cumpla con este requerimiento, el teléfono es un medio necesario y los concejales lo utilizan con mucha frecuencia.

El concejal Vivanco dice que en varias ocasiones ha llamado al señor Nelson Rebolledo solicitando que haga las gestiones tal como se le encargo, para obtener los teléfonos, pero este funcionario se excusa de no tener tiempo y nada ha hecho al respecto.

El concejal Solar dice que, con el respeto que merece el funcionario, cuando se le consulta algo al asesor jurídico, este "no tiene idea donde está parado", "no ha sabido responder a nada de lo que se le consulta".



El concejal Isla dice que el asesor jurídico no ha dado ninguna respuesta a todas las consultas que se le formulan, siempre responde que lo consultara, no sabe dar respuesta a nada de lo que se le plantea, solo responde que revisara la normativa y que después responderá.

El concejal Peña dice que el asesor jurídico tiene tres materias pendientes con el concejo, no ha cumplido con los celulares, las credenciales y el reglamento del concejo aun cuando fue su compromiso.

El presidente dice que dará las instrucciones al asesor jurídico para que se dé cumplimiento a estos requerimientos y, a más tardar el próximo lunes se resuelva este problema.

El concejal Isla informa que en calle Carrera al llegar a José de Manso, existe un poste de madera que está inclinado, está podrido y amenaza caerse, tiene una luminaria que cuelga con peligro de desprenderse, que envió correo de reclamo a FRONTEL, también a través del departamento de obras se presento este reclamo, el concejal Isla solicita que el alcalde insista ante FRONTEL en que se resuelva esta situación por el peligro que ello reviste para la gente y que ya tiene bastante tiempo la amenaza de accidente.

El concejal Peña sugiere dar un plazo al asesor jurídico para que elabore y presente al concejo el reglamento de funcionamiento que se le encomendó confeccionar, también las credenciales y la confección de una foto enmarcada de los concejales. Los demás concejales apoyan esta petición en el sentido de fijar plazos para que el asesor jurídico cumpla con lo solicitado a este funcionario.

El presidente dice que dara las instrucciones al asesor jurídico para que, en la próxima sesión de una respuesta concreta con lo solicitado por los concejales y cumpla con los requerimientos del concejo.

No habiendo más que tratar y cuando son las 18.25 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 60/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 9, sin observaciones.

ACUERDO N° 61/17.- El concejo municipal concede audiencia a la Sra. María Beltrán para la próxima sesión.

ACUERDO N° 62/17.- El concejo municipal autoriza el otorgamiento de una subvención en dinero por un monto de M\$ 9.500.- al Cuerpo de Bomberos de Antuco, los fondos serán destinados a solventar pago honorarios, combustible y gastos de operación y mantención de dicha Institución.

ACUERDO N° 63/17.- El concejo municipal da por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 4, área municipal, por un monto de M\$ 15.078.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO N° 64/17.- El concejo municipal autoriza la intervención del Director de SECPLAN señor Edison Correa para que dé a conocer listado de proyectos y el estado de situación en que se encuentran cada uno de ellos.

ACUERDO N° 65/17.- El concejo municipal concede audiencia para el día 16 de marzo a la Directora del Servicio de Salud de Bio Bio Dra. Marta Caro.

ACUERDO N° 66/17.- El concejo municipal concede audiencia a la Srta. Adriana Salgado, Directora del Liceo Dr. V.R.R. para el día 9 de marzo.

ACUERDO N° 67/17.- El concejo municipal resuelve que la comisión de educación se reúna el día 6 de marzo, a las 15.00 hrs, en esta ocasión se efectuara una revisión y análisis de todo lo relacionado con las becas municipales.

ACUERDO N° 68/17.- El concejo municipal resuelve invitar al delegado provincial de Vialidad al concejo a objeto de plantear la necesidad de que se dispongan de los medios que permitan la mantención permanente especialmente del camino a Pichachén y demás caminos de la comuna.

ACUERDO N° 69/17.- El concejo municipal resuelve designar a los concejales Diego Peña y Fabián Isla como representantes del concejo ante la comisión que resuelven las licitaciones públicas municipales.

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE FIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE